



DISPOSICIÓN UNRN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 1117

General Roca, junio de 2021

VISTO, las Resoluciones CSDEyVE N° 006 y 020/2020, la Disposición UNRN SAVVM N° 1110/2021 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el segundo cuatrimestre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que las Resoluciones CSDEyVE N° 006 y 020/2020 reglamentan el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM la propuesta de jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló dicha propuesta.

Que por los Artículos 5° y 13° de la Resolución CSDEyVE N° 006/2020 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a las/os profesoras/es detallados en el Anexo parte integrante de la presente, como jurado para las convocatorias de docentes interinos correspondientes a las asignaturas definidas en la Disposición UNRN SAVVM N° 1110/21.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Anexo – Disposición UNRN SAVVM N° 1117

Carrera	Referencia de Convocatorias	Jurado
Cipolletti	AVVM 33	Patricia CARO, Natalia RUBIO, Guillermo SABINO
General Roca	AVVM 34	Horacio CASAL, Sergio MIRANDA, Carlos FENOGLIO
	AVVM 35	Horacio CASAL, Sergio MIRANDA, Fernando REDIVO
Choele Choel	AVVM 36	Mariela GARCÍA CACHAU, M. Belén BUGLIONE, Edmundo LARRIEU
	AVVM 37	Guadalupe KLICH, Carlos ARZONE, Carlos BLANCO
	AVVM 38	Perla TORRES, Daniel LACOLLA, Juan CLAVER